

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE. SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA. Habana. TELEGRAMAS DE AYER. Madrid, 4 de febrero, a las 8 de la mañana.

Se ha resuelto la disolución de la antigua Compañía del Canal de Panamá, acordándose un liquidador de la misma.

Se asegura que ha tenido mal éxito la emisión de las acciones de la nueva Compañía del Canal de Panamá.

Ha ocurrido un descarrilamiento de un tren del ferrocarril de esta ciudad a Namur, resultando 14 muertos y 60 heridos.

Ha ocurrido un choque entre el vapor Nevada y el buque Ketchikan, el cual se hundió, pereciendo ahogadas 24 personas.

Ha causado gran sensación la noticia de que una hermosa joven, baronesa, se ha suicidado en la noche del día en que ocurrió la muerte del Príncipe Rodolfo.

Los médicos de la corte aseguran que el cerebro de dicho príncipe se halla en un estado de aneurisma, y que se prevé el fallecimiento de su hermana.

Se asegura que el Emperador Guillermo asistirá a los funerales del Príncipe Rodolfo, y que será el único monarca que no encuentre en dicho acto.

Dice un periódico que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

El World publica un telegrama de Viena, diciendo que la batonera, de cuyo suicidio se ha hablado, se dio la muerte con el objeto de salvar el honor de su familia.

Los diarios conservadores combaten el relevo del Capitán General de Cuba.

Sin incidente alguno notable ha continuado hoy en el Congreso la discusión de las reformas militares.

Se asegura que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

Se asegura que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

Se asegura que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

Se asegura que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

Se asegura que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

Se asegura que el Sr. Castelar visitará al Sr. Sagasta para encargarse que exprese su gratitud a S. M. la Reina por el péñame que le envió con motivo del fallecimiento de su hermana.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

ESTADOS UNIDOS. 74 81 p.p. oro español, a 30 días. 64 10 p.p. oro español, a 60 días.

PUERTO DE LA HABANA. ENTRADAS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. SALIDAS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

PUERTO DE LA HABANA. MOVIMIENTO DE PASAJEROS. De Puerto-Rico y escalas, en 12 días, vap. esp. Manzanilla, cap. Ventura, 101 286 con carga general.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

NEW-YORK & CUBA. Mail Steam Ship Company. HABANA Y NEW-YORK. LOS HERMOSOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

Situación del Banco Español de la Isla de Cuba. EN LA TARDE DEL SABADO 25 DE FEBRERO DE 1889.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.

PROPAGANDA LITERARIA. BOLETIN NUM. 4. PRECIOS EN ORO.



CORREO NACIONAL. Por el vapor-correo Ciudad de Santander recibimos periódicos de Madrid hasta el 19 de enero, y por el francés Saint Germain, del 20 de Madrid, los de Santander, que nos permiten dar los telegramas del 21. He aquí sus principales telegramas:

Del 18. Puede decirse que el Consejo de Ministros de ayer, lo mismo que el celebrado los jueves, tuvo dos partes: la primera es el celebrado bajo la presidencia de S. M. la reina, la segunda es la que ha presidido el Sr. Cánovas, celebrada por los ministros en la secretaría de Estado.

En ambas partes del Consejo han tenido importancia las resoluciones. En la primera se extendió más que de ordinario en un discurso resumen de política exterior. Examinó la situación de España en el mundo, de hoy por hoy, las luchas políticas de Italia, en cuya nación se deja sentir con intensidad no leve la crisis comercial, así como en Italia, donde se agitan los partidos republicanos, y así fue ordenada revista a las demás naciones europeas para deducir que el estado actual de España, en el mundo, es el más perturbado de entre los pueblos europeos.

Después de poner algunos ministros varios decretos de la rama de Sanidad, y del de Indiferente del Sr. Sánchez Pí, dióse por terminado el Consejo, y pasaron los ministros a reunirse en la secretaría de Estado, donde trataron de los asuntos siguientes:

El general Chacaballa puso en conocimiento de sus compañeros, y fué aprobada por éstos, una resolución que se refiere al cuerpo de artillería, como consecuencia de los nombramientos hechos últimamente y publicados ayer en el Boletín.

También pidió, y fué concedido por el Consejo, autorización para contratar materia de algodón con las fibras de Trébia. Después el Sr. Cánovas, con el consentimiento de sus colegas las dos órdenes de que ayer dimos cuenta, dirigidas a los capitales generales de Cuba, extendió B. y P. Filipinas, que fueron aprobadas por el Consejo.

Tratándose en seguida de hacer algunos nombramientos, acordó el Consejo de que el Sr. Cánovas, con el consentimiento de los demás, nombrase al Sr. D. Venancio Zorrilla, haciendo constar el Sr. Becerra que, aunque tenía facultades para elegir el candidato entre otros, no se acordó que se hiciera para hacer tal propuesta a los méritos y servicios que se desprenden del escalafón de la Audiencia de Sevilla.

Al proponer el nombramiento del Sr. Belmonte para fiscal de la Audiencia de Manila (nombramiento que quedó acordado) hizo también presente el Sr. Cánovas, que el Sr. Belmonte era un hombre que se seguía en el escalafón, por cuya causa se proponía para el ascenso.

El Sr. Cánovas, defendiendo largamente las dificultades que produce la ley de alcoholes, dificultades que no se resuelven solamente al interior, sino también en las naciones extranjeras por cuanto resultan gravados industriales de otros países. Añadió que la cuestión es difícil, pero que la medida con interés de los contribuyentes. El Sr. Cánovas propuso una resolución que amoneste a los interesados del Tesoro con los de los industriales.

Trataron también los ministros del informe dado por la comisión encargada de estudiar las reformas que habían de introducirse en la administración de Ultramar para corregir la ineficacia.

Un senador había pedido que se permitiera al Sr. Cánovas, en la Secretaría, y que se recordara a los señores de Ultramar, como en que se hallaba. Por fin, después de una conferencia verificada entre los señores Becerra y Zorrilla, y el Sr. Cánovas, la comisión se acordó remitir seguidamente el informe.

Habíase poco de la diputación y así el Sr. Cánovas de una manera extraordinaria. Pareció que el ministro de la Gobernación, en cuanto tuvo conocimiento oficial del asunto, remitió el expediente al Sr. Cánovas, para que éste, como jefe del Estado, por que éste sólo cuerpo de un dictamen respecto al conflicto.

El dictamen por causas políticas y de importancia hizo la comisión de Ultramar, que trataron también con más interés.

Puesto sobre el tapete el tema de si había o no de concederse amnistía a los individuos que se hallan en el extranjero, el Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

Comprendió todos aquellos que en la actualidad se hallan en el extranjero, por delito de lesa majestad, y los que se hallan en el extranjero, por delito de lesa majestad, y los que se hallan en el extranjero, por delito de lesa majestad.

No obstante, los soldados quedarán sujetos a otra ordenación, quitada el servicio en un batallón disciplinario, porque si se les fuera la licencia, tendrían ventajas que no les convienen, los cuales están sujetos a la reserva.

El dictamen se hará probablemente extensivo a los señores de Ultramar, y el Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

Probablemente será trasladado a la Península el Sr. Villacampa.

La iniciativa de la comisión de este dictamen se debe a S. M. la reina, que muestra interés en que se arregle el asunto del Sr. D. Alfonso XIII.

Para proponer un definitiva solución a este asunto del Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

de una adhesión, no optó por el silencio y el silencio, que es el mejor remedio para ciertos casos.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

El Sr. Cánovas, que se acordó que se concediera la amnistía.

ALIVIO. ASMA. CURACION. CIGARRILLOS INDIOS. De GRIMAUDT y Cia. Farmacéuticos en Paris. al Cansal Indico.

CREMA DE BISMUTO. De GRIMAUDT y Cia. Farmacéuticos en Paris.

SANDALO CLERTAN. Perlas de Esencia pura de Sándalo.

DR. MEDINA FERRER. CURA DE LAS QUEBRADURAS.

SE UN HECHO. CURA DE LAS QUEBRADURAS.

SE AGRADECIDA. Habituado extraviado el día 16 del pasado mes.

SECCION DE INTERES PERSONAL. LA AMERICA. CASA DE PRESTAMOS.

PEREZ, ORTIZ Y Cia. NATALIO GOYANES.

MARCO C. LEBREDO. FLORES DE NAVARRA.

CASINO ESPAÑOL DE LA HABANA. SECCION DE RECREO Y ADOZO.

MANUEL GUTIERREZ. GALLANO, 126, antes Salud 2.

DR. GARGANTA. F. Arango Lamar.

DR. RAMÓN G. CHEVARRIA. ERASTUS WILSON.

PRADO NUM. 115. ERASTUS WILSON.

AVISO AL PUBLICO. Hacia la tienda de la primera pista de HIGO.

CRONICA RELIGIOSA. DIA 6 DE FEBRERO.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

COMUNICADOS. EL PROBLEMA DE MADRID.

ARTES Y OFICIOS. NOVEDADES. LIGERAS MARCAS EN EL PAPEL.

FRANCISCO VENTOSO. Maestro de Obras.

G. G. CHAMPAGNE. APTA DOB EN T. O. S. O.

MANUEL BORDAS. AFINADOR DE PIANOS.

CABINETE ORTOPEDICO. De construcción a medida y bajo dirección médica.

COLAS M. GONZALEZ. 73 MORALES 73.

NUOVA FABRICA ESPECIAL DE BRACQUEROS.

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

36. O'REILLY 36. SISTEMA GIRALTI.

DR. ALFREDO VALDES GALLIO. Director de la casa de salud "El Jardín".

